

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BEGIL S. A. CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas cero minutos del día 28 de Abril del año dos mil QUINCE, en las oficinas de la empresa ubicadas en el cantón Milagro, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de la compañía BEGIL S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: a) MENDOZA VILLACRES EDUARDO REMIGIO como propietario de 37, 63% acciones, b) RONQUILLO GUERRERO BENEDICTO SIMON propietario de 37,63 % acciones. c) BAUTISTA ARROYO BALTER ERIVERTO propietario de 15,00 % acciones, d) TORRES ARREAGA AGUSTIN ELIECER propietario de 9,75 % acciones.

Todas las acciones son ordinarias y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1), cada una.

**Instalación de la Junta.-**

De conformidad con los estatutos de la compañía se instala la sesión presidida por el Sr. RONQUILLO GUERRERO BENEDICTO y actúa como secretario el Gerente General MENDOZA VILLACRES EDUARDO. El Gerente General deja constancia de haber constatado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta de la Junta, lo cual se constata, a las diez horas y cero minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los concurrentes, constituyen la totalidad del capital social pagado, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

**Orden del Día:**

a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de la Administración, por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2014;

- b) Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, y más cuentas por el mismo ejercicio económico.
- c) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, de ser el caso.
- d) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

La presidenta de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta general, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

### **Deliberaciones y Resoluciones.-**

- a) Se conoce, en primer término, los informes que presentan la Comisaria de la Compañía, y la Administración, por el ejercicio económico del 2014.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar los informes presentados por la Comisaria y la Administración.

- b) Luego, la Junta pasa a conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, y más cuentas por el mismo ejercicio económico 2014.

Resolución.-

La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar con la unanimidad de los votos el balance general, el de comprobación, la cuenta de pérdidas y ganancias, y más cuentas de la sociedad.

- c) Luego, considerando que las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad antes de impuestos y trabajadores de USD\$ 14,151.00 la junta, pasa a conocer sobre el destino que se debe dar a las mismas.

## Resolución

Luego de la votación correspondiente, la Junta resuelve, por unanimidad, darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) USD\$ 2,122.65 se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la Compañía; b) USD\$ 2,721.04 corresponde al impuesto a la Renta causado; y c) USD\$ 9,247.31 se repartirá entre los accionistas.

### **Resolución.-**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas, treinta minutos.



**BENEDICTO RONQUILLO GUERRERO**

**Presidente de la Junta**



**EDUARDO MENDOZA VILLACRES**

**Gerente - Secretario**